Domingo 18 de Noviembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1623

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual.. 1.00 $m|n
Número del dia........ 0.04 »
Idem atrasado.......... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

"Fígaro" y la oposicion

Cuando hemos escrito nuestros artículos para destruir con ellos las calumnias con que diariamente quiérese hacer víctima á nuestros primeros hombres y á nuestros amigos, lo hemos hecho sin trepidar, llamando las cosas por su nombre, dando récio y poniendo siempre *al hombre* detrás de sus palabras para hacerlo responsable de ellas.

Pero, como es natural, hemos creido siempre que nos dirijiamos á hombres tambien.

Sin embargo, no es así.

Hemos descubierto, y de ello estamos convencidos, que solo son *señoritas* y por aditamento *histéricas* las que constituyen la redaccion de un diario que se llama *El Nacional*, que fundó há muchos años el ilustre hombre de estado Dalmacio Velez Sarsfield, que lo hizo brillar con la poderosa luz de su inteligencia y que hoy apesta ya, como presagiando su muerte, en manos de su *empresario*, que, como antiguo empleado de Banco, no entiende mas otra cosa, que evitar que al cajon entre algun billete exento del sello nacional.

Nuestro artículo del juéves, dedicado á *Tirabeque*, ha llamado la atencion por lo hiriente de sus términos (bien justificados por cierto). y hubo caballero que creyó que él podria provocar una protesta por parte del que debió atribuírselo.

Pero, *quiá!!*

Como muy bien lo previó FÍGARO y lo consignó en una nota al pié del artículo, ese dia los que forman la redaccion de *El Nacional* no lo leyeron seguramente.

Razon tuvieron. FÍGARO escribia *en hombre* y para hombres; y resulta que allí no hay sinó *señoritas* y señoritas con todos los derechos para ser tan *meticulosas* cuanto corresponde á su débil sexo.

En cambio, *El Nacional*, tiene otras secciones á cuyo frente hay jóvenes. Una de ellas es la seccion *noticias*.

Por ahí se lee á FIGARO. Verdad es que por allí no entra tampoco FÍGARO con el filo de su navaja....

Ayer los *noticieros* de *El Nacional* leyeron á FÍGARO y le robaron, íntegro, el suelto *Tramway á Zeballos:* y explotan tambien, con pretenciones de gracejo, nuestro editorial en el cual avisábamos que el señor General Roca, marcha en breve, con su distinguida familia, á una estancia de Córdoba y que llevaba consigo á sus sobrinos los hijos del doctor Juarez.

Niñero, llaman al General los de *El Nacional.*

Degringolade — de General bajar á cuidador de niños, repite *El Diario*.

¿Con que han leido á FÍGARO, señores directores de la oposicion?

(Veremos qué calumnia lanza hoy con este motivo, el multado habitante de los sótanos!!.... Pero no hay cuidado: Bartolito y todo, se chupará su merecido).

Nó: nó, nécios de la oposicion, nó: El General Roca mezclando con sus hijos, los hijos de su amigo y de su hermano; paseando diariamente en carruaje con el Primer Magistrado; comiendo alternativamente el uno en casa del otro, no quiere decir sinó que la vocingleria de Vds. es completamente estéril; que los diversos sistemas que emplean, de anunciar la llegada del General; de que le quitan la direccion del partido; de que tiene preso en la *Casa Rosada* á Juarez; de que se hacen traicion entre sí; de que el General está enfermo de gravedad; de que.... de que llegan Vds. á pedir, ayer, que el General se ponga al frente de un movimiento y que Vds. irán de criados atrás; todo eso no quiere decir sinó que están perdidos, sin rumbo, con hambre, y que no podrán evitar nunca, ni con intrigas, ni con ruegos, que todos los hombres que están empeñados en hacer progresar al pais, cesen en su labor fecunda, á la cual inspira solo la moral y el patriotismo.

Lean el FÍGARO zonzos y entonces algo sabrán.

El criterio de un periodista

Nadie discute entre nosotros las dotes periodísticas del director de *El Nacional*. Por unanimidad se le llama «*el periodista gallero*».

Pero, lo que pocos sabian hasta ahora es que *ese Diretor* carece de criterio en absoluto.

Hasta ignoramos, porque prodigio famoso, entiende tanto de gallos y gallinas, segun los díceres de cuantos eran asíduos concurrentes á los reñideros de la capital.

En los primeros dias de la semana que termina hoy, *El Nacional* publicó una série de artículos en los cuales se decia que el General Roca era un *energúmeno* incapaz de mirar por el bien de la nacion. Era *hombre malo*, al parecer, quien tales cosas escribia y ganaba *legalmente* los cincuenta *nales* con que Alberú paga los editoriales para su diario..... Hasta recordamos que *Tirabeque*, la *impresionable dama* de la redaccion de Don Samuel, no era quien firmaba ninguna de esas elucubraciones bravísimas.

Pero ayer, Sábado, y por consiguiente víspera de un dia en que tantas diversiones se ofrecen al público, *cayeron* en demanda de los consabidos *cincuenta*, en las oficinas de *El Nacional*, dos redactores que contradicen, respecto al General Roca, cuanto ha sostenido esa hoja anteriormente. Ayer leyendo el *papel* en que elucubran *señoritas tan competentes* como *la impresionable* Tirabeque, se vé aparecer la figura del General, que tanto atacaron, como un redentor del peor órden de cosas que ha podido existir sobre la tierra.

Danton descripto por el inmortal Desmoulins, palideceria ante el boceto trazado ayer del General Roca, creyendo que este distinguido ciudadano, es alguno de los tontos que se deja marear con el humo del incienso que eternamente ofrecen los adulones al dios poder.

No reprochamos el proceder de la *señora* ó señor que haya ganado ayer cincuenta pesos á Alberú. Cuando hay necesidad, los medios, para llenarla, si no se disculpan se comprenden.

Nos reimos simplemente del chirúmen que demuestra tener el eximio director de *El Nacional*.

Despues de haber dado la voz de ataque contra el General Roca, y despues de haber pagado sendos editoriales en que *se sableaba al aire*, viene á cantar la palinodia, pagando nuevamente para que sea ensalzado el mismo hombre que ayer no mas pretendia infamar haciéndolo llenar de epítetos injuriosos.

Pobre *Nacional!!*

Su Director no es capaz de darse cuenta de lo que tiene entre manos: su criterio habia sido detestable! ¡Ayer blanco, hoy negro; y mientras tanto para guardar relacion con este estado difícil, sus redactores no dicen de una vez si son blancos ó son negros, si son hombres ó mujeres.

Magnífico!

Despues de *La Nacion, El Nacional* ocupando el primer puesto en el periodismo opositor!!

Sublime!

Somos mas yankees que los yankees mismos. Allá en la tierra de Harrison las mujeres llegan á veces á ser médicos: aquí alcanzan hasta redactoras de periódicos como el que dirije en la fecha don Samuel Alberú.

Por eso se contradice el *órgano* del célebre gallero.

Las *señoritas* en la política, no dan nunca resultados pasables.

Tienen un criterio... muy parcial!

Mejor seria que nos hablase de modas *El Nacional*.

Estaria en su elemento!

BREVES APUNTES

Fronton Nacional

Se inaugura hoy este magnífico establecimiento de propiedad del Sr. D. Pedro Costa.

La fiesta la patrocinan unas distinguidas damas, que dedican su producido al Hospital de Niños.

Por este simple hecho, todo el mundo debe concurrir, bien que los espléndidos partidos concertados llevarán por millares los aficionados.

El Sr. Costa ha dispuesto trenes que saldrán á la 1 y 30 y á las 2 de Central y del 11 de Setiembre llevando los concurrentes.

Las *señoritas* que constituyen la redaccion de *El Nacional*, tambien asistirán; pero la Comision les ha destinado el último palco para que no tengan miedo, pues las pobrecitas se asustan sin poderlo remediar, aunque vaya cuidándolas *Tirabeque*.

Interior y exteriormente ha sido convenientemente arreglado con profusion de banderas.

Sabemos que asistirán numerosísimas familias entre otras las del Dr. Juarez Celman, Pellegrini, Lavalle, Pedriel, Elias, Napp, Dónovan, Harilaos, Posse, Casey, Correa Morales, Muro, Mansilla, Vieyra, Sastre, Costa, Cobo, Luro, Cárcano, Arias, Yofre, Blanco Terrero, Lanusse, Cano, Gomez, Uriburu, Moreno, Huergo, Herrera, Ayerza, Anchorena, Pardo, Legarreta, Bunge, Chas, Tallaferro y muchos otros.

Amenizarán la fiesta las bandas de Bomberos, batallon de ingenieros militares y La France.

La empresa del tramway Anglo-Argentino, pondrá coches en gran número para la ida y la vuelta.

Con todos estos elementos el Fronton presentará mañana un efecto espléndido.

Así lo deseamos.

«La Nacion» y la multa

Muda, sin articular una sola palabra, lo mismo que loro que ha comido sebo con la lengua pegada al paladar, así se ha quedado *La Nacion* despues de hacerle *efectiva* la multa de 200 pesos en que incurrió por querer defraudar la renta municipal, é iniciar obras en un sótano sin el permiso correspondiente.

Antes de pagar, habló y gritó, creyendo que de miedo no le iba á cobrar el Intendente; pero como este no es como las *señoritas* que componen la redaccion de *El Nacional*, que se asustan porque les falta valor, mandó cobrar los 200 pesos y Bartolito pagó.

¡¡Qué curioso personage el tal Bartolito!! Denunciando todos los dias, y mintiendo por supuesto, á los que defraudan las rentas municipales, y él *maniobrando* entre los sótanos!!!

¡Qué Bartolito! Lo vé á Carrasco hasta en la sopa!!!

Con la Municipalidad va perdido.

Biblioteca Latino-Americana

Al módico precio de treinta centavos, se ha empezado á expender al público un librito interesante:—el primer tomo de la Biblioteca Económica Latino-Americana—que nos llega de Montevideo, conteniendo una buena coleccion de poesias de autores argentinos, uruguayos, brasileros, venezolanos, cubanos, mejicanos, ecuatorianos, colombianos, peruanos, chilenos y bolivianos.

Como su nombre lo indica, será una biblioteca esclusivamente americana que pondrá al alcance de todas las clases sociales, las primicias literarias de los ingenios de América, hasta las producciones menos conocidas de los mismos americanos.

Partidarios de todo cuanto tienda á difundir y facilitar los conocimientos humanos, aplaudimos la idea del autor, á quien suponemos un delicado tacto en la eleccion de las poesias y obras mas selectas.

Desde ya se anuncia el segundo tomo conteniendo el inmortal *Facundo* de Sarmiento.

Seria de desear que en los tomos siguientes se esmerase un poco mas la casa impresora, pues la clase de papel y el trabajo tipográfico dejan mucho que desear.

En el San Martin

Como era de esperarse, un lleno completo asistió anoche á la primera representacion de la gran ópera de Bizet, «Carmen».

La Preziosi, á quien conocemos y aplaudimos en su rol de protagonista hace algunos años, no ha desmerecido en nada, siendo hoy la intérprete fiel que hace pasar al auditorio momentos felicísimos.

Todos se portaron bien en «Cármen» y la compañia del San Martin se hace acreedora á una sincera felicitacion.

Esta pieza se repetirá, indudablemente muchas veces, asistiendo siempre numerosa concurrencia, pues es una de las obras que mas gusta á nuestro público.

La señora Preziosi reciba nuestros parabienes, pues es ella la heroina de la temporada en aquel coliseo.

Para los inundados de Concordia

Parten hoy en el vapor *Saturno* con destino al Uruguay los señores José Maria Mendia y J. Ortiz de Rosas, nombrados por la C. D. de la «Asociacion de la Prensa» para distribuir entre las víctimas de las inundaciones de Concordia, los fondos obtenidos en la fiesta de las flores, y demás donativos hechos en la Capital para auxiliar á las víctimas de aquella catástrofe.

La suma á distribuirse son 6,800 pesos.

Su regreso tendrá lugar probablemente el 23 del corriente mes.

General Guido

Ha aparecido impreso por los talleres de nuestro distinguido colega *La Tribuna Nacional* un folleto titulado «El Centenario del Brigadier General Tomás Guido».

Es una reseña de los acontecimientos en que tomó parte esta personalidad histórica, acompañada de documentos y mil detalles de sumo interés sobre su vida pública y privada.

Señora Eduarda H. de Astigueta

Fueron conducidos ayer á la última morada los restos de esta distinguida señora, madre del Dr. José Maria Astigueta.

El féretro partió de la ciudad de Belgrano, donde se encuentra actualmente la familia, pasando la estacion veraniega.

Al acto de la inhumacion asistió un numeroso concurso de respetables caballeros.

Acompañamos al Dr. Astigueta en su sensible duelo.

Delegado argentino

El Dr. Don Manuel Quintana, representante de nuestra República en el Congreso Internacional de Montevideo, llegó ayer, acompañado de su distinguida familia.

Su regreso á aquella capital tendrá lugar en la semana próxima.

La Union

Con este nombre ha aparecido en Belle-Ville, provincia de Córdoba, un periódico bisemanal, órgano de los intereses de aquella localidad.

Su propietario y director es el Sr. F. E. Mendisco.

Deseamos al nuevo colega el mas feliz éxito.

En lo de Unzué

Tuvo lugar anoche el casamiento de la distinguida señorita Elena Unzué, con el conocido caballero Peña.

La preciosa morada de la avenida Alvear presentaba un aspecto mágico, iluminada por un sin número de focos eléctricos, y poblados sus lujosísimos salones de cuanto hay de notable en la sociedad bonaerense.

Aquel palacio es algo belísimo, una verdadera galeria de obras de arte y un gusto esquisito en el decorado, tapices y demás detalles que convierten el chalet en el mas confortable y mas regiamente puesto que conocemos de esta capital.

Los obsequios presentados á la novia han sido numerosísimos, casi todos ellos piedras preciosas y bronces de gran valor.

Desde el vestíbulo, correctamente adornado con tapices, hasta el último pasillo, todo se hallaba atestado, porque este es el verdadero término, de preciosísimos ramos, enviados por las relaciones de la familia Unzué.

Esta fiesta que hará verdaderamente época en los anales de nuestra vida social, se conservará gratamente por todos los asistentes, que han podido disfrutar varias horas en compañia de la mejor sociedad.

Con este gran baile viene á cerrarse la temporada de invierno, pues en seguida se trasladarán á los pueblos de campaña la mayoria de las familias de la Capital, con el objeto de pasar la estacion veraniega.

«El Mosquito»

Recibimos ayer la visita de este espiritual semanario, que trae engalanada su primera página con un bien hecho retrato del señor General D. Julio A. Roca.

Trae tambien un dibujo muy bueno representando el entierro del caballo que *fusiló* nuestro amigo el General Mansilla, y además una caricatura espléndida en que se vé á Bartolito *arrastrado* de las orejas por los inspectores municipales hasta el famoso sótano, cuyo trabajo clandestino le ha costado doscientos *pesitos* de multa.

El amigo Stein, es inagotable: siempre chispeante y decidor.

Lo felicitamos.

Fiestas en Fuerte Roca

El señor Coronel Berrauntes, Gobernador de Rio Negro, recorriendo el territorio de su mando, llegó el 15 del corriente al fuerte General Roca, donde fué recibido por las autoridades civiles y militares de aquel importante pueblo.

Con motivo de la visita que hacia el señor Gobernador, los vecinos de aquella localidad obsequiáronle con un banquete de ochenta cubiertos. El pueblo, nos dice nuestro corresponsal telegráfico, estaba magníficamente embanderado.

El Regimiento 2º de Caballeria hizo los honores de ordenanza al Gobernador, practicando al retirarse á su cuartel lucidas maniobras que dan una prueba evidente de la instruccion y disciplina que ha sabido sostener en aquel cuerpo del Ejército el señor Coronel D. Victoriano Rodriguez, su digno gefe.

SECCION DOMINGUERA

¡No mas leyes naturales!

¡MILAGROS Y MAS MILAGROS!

Receta para operar el milagro de san Genaro

Vivimos en el mejor de los mundos, como diria mi tocayo, el optimista, si llegara á resucitar, si volviera á darnos como á su muy amado discípulo Cándido, hijo del baron von Chunder-ten-tranckh, sus aprovechables lecciones de metafísico-teológico-cosmo-nicologia.

En efecto, nunca se ha mostrado la santísima dualidad tan pródiga *versus* los pobres mortales como en estos benditos tiempos. A prueba de ello, los milagros revelados por la estadística celeste: desde primero de Noviembre hasta el dia de hoy, se señalan setenta y tres efectuados en la República Argentina, atribuidos: 17 á santo Domingo, 4 á san Francisco, 13 á nuestra señora del pilar, 9 á la vírgen del cármen, 18 al pedacito de barro cocido de Lujan, 1 á Estrada, 2 á Goyena y 3 á Tres Batatas, uno por cada batata.

¡Qué física ni qué química! ¡Qué medicina ni qué cirugía! Milagros y mas milagros ¡El mejor de los mundos!

Dios ha despreciado siempre las leyes fijas y eternas señaladas al universo por la naturaleza; no se impone á nuestra admiracion por la simple lógica, esto seria por demás comun, por demás ordinario, por demás trivial; Dios nos sorprende por medio de contradicciones de las leyes naturales, por medio de juegos de manos, titiritero emérito, curandero de fama, embelecador sin rival.

¡A no blasfemar, Dr. Pangloss!

No blasfemo: digo que nuestro mundo, católico, entendámonos, es una segunda edicion revista y corregida, de *Rotomago*, de las *Píldoras del diablo*, *Pied-de-mouton*, *Excelsior* y de todas las hechicerías con que los mágicos del siglo deleitan nuestro órgano visual en los grandes teatros de la época; y ésta es la verdad. Vemos el agua cambiarse en vino, un hombre gana las alturas celestes metido en un carro ígneo; los burros hablan; un hueso de difunto cura una gastritis, una coxalgia, una uretritis, una vulvitis flemonosa; los muertos resucitan ó aparecen á los animales asombrados y á los chiquillos atontados, pero sanados; un mismo individuo se halla en Córdoba y en Mercedes á la misma hora del mismo dia, disfrutando el milagro de la bicorporeidad; una mujer pare sin dejar de ser vírgen, y engendra sin dolor; un decapitado recoje su cabeza y la lleva á su casa muy si señor; el agua bendita es un preservativo contra el rayo, y los papelitos de san Francisco contra la langosta; la procesion de una estátua de yeso, de madera ó de mármol produce la lluvia ó el buen tiempo, y ejerce una influencia bienhechora sobre la agricultura.

Pero basta: habria como para llenar un libro mas grande que el que encierra las elucubraciones eróticas de la histérica santa Teresa. Pero eso basta para demostrar que, en todos tiempos y en nuestros dias mas que nunca, los frailes han tratado de probar por el absurdo el poder y la bondad del Todopoderoso; que los católicos romanos han convertido la mejor de las religiones, la de Jesús, la religion espiritual del Nazareno, en un materialismo grosero, absurdo y ridículo.

La iglesia nos manda *venerar* los santos y

condena su *adoracion:* del mismo modo que ella repudia el culto de las imágenes y de los ídolos, pero lo que la iglesia prohibe en teoría, lo autoriza en la práctica. La imágen deja de ser imágen desde que produce milagros; es un ser sobrenatural; un espíritu divino lo anima, lo vivifica y hace de él el órgano de omnipotencia. Así la vírgen presta á sus imágenes de madera ó de piedra el movimiento, como aquella estátua de Zamora (España), que dobló la cerviz y alargó el pescuezo para recibir las llaves de la ciudad que venian á ofrecerle los magnates del lugar, ó como aquella que tendió el brazo y cogió un hueso de jamon que un hereje le tiraba un dia viérnes santo. El contacto de la estátua de santa Clotilde cura todas las enfermedades: luego, pues, tiene vida, obra, ejecuta y manda. ¿Os acordais de santa Clotilde y de sus tres cabezas, amigo lector?

El culto de las imágenes es un resabio de la idolatria pagana. Los antiguos tambien creen que las estátuas de los dioses no eran sinó imágenes, lo que no impedia la elaboracion de milagros en un todo iguales á los del catolicismo impío. El *credo* de la buena mujer cordobesa, que dirige sus preces á nuestra señora del pilar, es el credo del vulgo: «Buena vírgen de madera, hermana de mi silla y de mi mesa, mi hijo ha sido el que te ha fabricado, yo soy la que fabricó á mi hijo, luego soy tu abuela.»

¡Qué ingenuidad! pero tambien qué sinceridad! qué verdad!

Este capítulo sirve de exordio á la historia de los milagros de santo Domingo en Córdoba, los de san Francisco en Tucuman y, en fin, los de la madama de Lujan en la provincia de Buenos Aires.

En nuestra próxima dominguera, nos ocuparemos del seráfico Domingo de Córdoba, *primus ante omnes.*

—

ULTIMA HORA

Receta para operar el milagro de San Genaro

¡Ver y creer!

El mas brillante de los éxitos ha coronado, en fin, nuestro cúmulo de esfuerzos en pró de la ejecucion del muy renombrado milagro de san Genaro, es decir, la liquefaccion anual de la sangre del virtuoso aunque republicano varon, en la basílica menor de su nombre, que adorna uno de los barrios mas populares de la hermosa capital del ex-reino de Nápoles.

Hé aquí la receta:

¡Ojo, mucho ojo!

Se enrojece un poco de éter sulfúrico por medio de la orcaneta y se satura la tintura con un cuerpo llamado en términos de botica: spermaceti. Esta sustancia que permanece coagulada á una temperatura ordinaria, es decir, de 12 á 18 grados arriba de cero, se derrite, se deshace y empieza á borbotear al llegar á 20 grados.

Cualquiera de los que han de leer estos desaliñados renglones, puede proceder al milagro llamado de san Genaro, y probar á los incautos, à los bobos que aún creen en las necedades de antaño, que todo eso es farsa, especulacion comercial, mera cuestion de negocio, dinero, dinero y todavia dinero, la eterna divisa del clero católico, apostólico romano.

Hasta el Domingo!

DR. PANGLOSS.

COSAS DE LA TIERRA

Por una feliz iniciativa de la Sociedad Damas de Caridad, se realiza con éxito grandioso y por primera vez, el corso de las flores que es anualmente en Paris y otras ciudades de Europa, un torneo de elegancia, lujo y novedad, habiéndolo sido tambien entre nosotros con exceso.

Alguien en el Concejo Deliberante, previendo que esta fiesta era digna de incorporarse á nuestras costumbres, ideó arragairla por una disposicion oficial, haciéndola de carácter permanente.

La asociacion que la habia organizado, alentada por el buen éxito obtenido, en obsequio de sus altos y humanitarios fines, anticipó esta resolucion solicitando del Intendente aquello mismo, pero destinando su producto al mismo objeto de caridad y de socorro á los desheredados de la fortuna, á los huérfanos, al fomento de la educacion entre sus protejidos, y, en una palabra, á la realizacion de ese bello ideal de la mujer argentina: ser siempre el ángel tutelar de los desgraciados.

¿Hubo hesitacion, hay hesitacion por parte del Intendente y de los Concejales para acceder á esta bella proposicion?

Nó, no la hubo ni la hay; y por el contrario se felicitan aquel y estos de que haya habido quien propusiese hacer realizable la idea germinante, con fines tan ámplios y plausibles, como es la caridad, proporcionando á los habitantes de la Capital un nuevo género de distracciones, sin mas trabajo de organizacion que el de lanzar una ordenanza municipal.

Punch, (novísimo colaborador del *Diario*), pues, ha hecho labor de *punch* pretendiendo desnaturalizar la espontaneidad de los concejales para acceder á lo solicitado por las Damas de Caridad, atribuyéndoles intenciones que no han existido mas que en la *ponchera* del autor.

Las saturnales de que habla no es mas que creacion espirituosa y *alegre* de un cerebro *inspirado* por el sudorífico inglés.

Consulte, Sr. *Punch*, en su estado normal, la opinion de las Damas de Caridad, respecto de los señores concejales (si es que no le bastan los hechos por sí solos) y se convencerá que su elucubracion de ayer es producto de la influencia hipnótica de un *punch*, servido en valde.

—

Pocos pueblos de los que han ingresado al territorio de la Capital Federal poseen la difusion escolar, como el bellísimo y aristocrático pueblo de Flores.

Pocos hay tambien en los que, como en este, la iniciativa de sus vecinos se mantenga continuamente en accion, fomentando su adelanto en todo sentido.

Hoy posee 12 escuelas, para las que se han nombrado las siguientes comisiones examinadoras que deben presidir los exámenes en los dias indicados:

Escuela graduada de varones núm. 1—Calle Union, director: señor Guillermo D. Scasso, dia 2 y 3 de diciembre; presidente: doctor don Gregorio Uriarte, vocales: señoritas Maria E. Chapot, Elisa J. Chapot, Deidamia Palacios, Emilia J. Gagnard, Vicenta Bergallo, Juana R. Vallejo, Manuela Egózcue, Leonilda Juvenal, Ana V. Matayan y señores José R. Pisani, José Rodriguez.

Escuela elemental núm. 3—Rivadavia-Caballito, directora: señora Manuela C. de Cánovas, dia 4 de diciembre: presidente: Dr. don Mariano R. Martinez, vocales: señores Guillermo D. Scasso, José A. Pisani, señora Victoria B. de Scasso y señorita Alejandrina Egózcue, Maria J. Conci, Sofia Casabona.

Escuela elemental núm. 4—Rivadavia-Floresta, directora: señora Angela B. de Encina, dia 5 de diciembre; presidente: don Rafael Barreda, vocales: señoras Victoria B. de Scasso, Manuela C. de Cánovas, señoritas Juana R. de Vallejo, Alejandrina Egózcue, Maria J. Conci, Sofia Casabona, Clara Mueller.

Escuela Elemental número 5—Calle Artes y Oficios, Almagro; directora: señorita Angela Aréchaga, dia 6 de diciembre; presidente don Nicandro Dorr; vocales: señoras Victoria B. de Scasso, Manuela G. de Cánovas, Angela B. de Encina; señoritas Alejandrina Egózcue, Elvira Encina; Maria J. Conci, Sofia Casabona, Clara Mueller, señor Guillermo D. Scasso.

Escuela elemental de varones núm. 7—Calle Rawson, Almagro, directora: señorita Emilia F. Gagnard; dia 7 de diciembre, presidente: don José Manuel Cabral; vocales: señores Guillermo D. Scasso, José A. Pisani, señora Victoria B. de Scasso, señoritas Maria E. Chapot, Elisa P. de Chapot, señora Saturnina R. de Miguel, señoritas Angela Arechaga, Maria J. Conci, Albina Lorea.

Escuela graduada número 2—Calle Constitucion número 18, directora: señorita Maria E. Chapot, dias 8 y 9 de Diciembre, presidente: doctor don Gregorio Uriarte, vocales señoras Victoria B. de Scasso, Manuela C. de Cánovas, Angela B. de Encina, Saturnina R. de Miguel, señoritas Emilia F. Gagnard, Angela Aréchaga, Alejandrina Egózcue, Maria J. Conci, Elvira Encina, y señores Guillermo D. Scasso y José Pisani.

Escuela infantil número 8—Calle Méjico y Yapeyú, directora señora Brigida M. de Benavente, dia 10 de Diciembre; presidente: don Rafael Barreda; vocales: señoritas Maria E. Chapot, Alisa P. Chapot, Deidamia Palacios, Angela Eréchaga, Vicenta Bergallo.

Escuela infantil núm. 9—Rivadavia y Liniers, directora: Sra. Ernestina Z. de Ruiz, dia 11 de Diciembre; presidente: D. Nicandro Dorr; vocales: señoritas Maria E. Chapot, Elisa P. Chapot, Deidamia Palacios, Leonilda Juvena y Sr. José A Pisani.

Escuela infantil núm. 10—Monte Castro, directora señorita Armanda Ponce, dia 12 de Diciembre, presidente: D. José Manuel Cabral; vocales: señoritas Vicenta Bergallo, Alejandrina Egózcue, Manuela Egózcue, señor Guillermo D. Scasso.

Escuela infantil núm. 11—Monte Castro, Figuritas, directora: Vicenta B. de Bertrand, dia 13 de Diciembre, presidente: Rafael Barreda; vocales señoras Brígida M. de Benavente, Ernestina Z. de Ruiz, señoritas Vicenta Bergallo y Maria J. Conci.

Escuela infantil núm. 12—Corrientes y Velez Sarsfield, directora: señorita Juana R. Vallejo, dia 14 de Diciembre, presidente: Dr. D. Mariano R. Ramirez; vocales: señoras Victoria B. de Scasso, Saturnina R. de Miguel, señoritas Deidamia Palacios, Alejandrina Egózcue, Sofia Casabona, Guillermo D. Scasso y José A. Pisani.

—

Hoy es un dia de acontecimientos pelotísticos.

En la Eúskara se juega el partido de los maestros favoritos de los infaltables á este Fronton.

Elicegui y Osoro contra Portal y Mardura.

La inauguracion del Fronton Nacional promete ser la novedad del dia.

La empresa, en vista de que el producto de la fiesta está dedicado al fondo del Hospital de Niños, ha querido darle el mayor atractivo posible satisfaciendo al público cumplidamente.

Ha determinado ampliar el programa, combinando el siguiente partido entre los *petit*-pelotaris del cuadro; despues del cual sigue el de los maestros sin competencia en el atletico y atrayente juego de la pelota:

Colorados: Juanito Brau (de 15 años), Manuel Mujica (de Vergara, de 15 años)—Azules: Manolo Gomez (Pasieguito, de 15 años), Casto Zainaga (de Ermua, de 14 años.)

Condiciones: A 40 tantos, sacar del 4 y pasar el 4; pelotas: 2 de Hernani y 2 de Pamplona.

Segundo partido—Colorados: Pedro Zarra (Manco de Villabona), Eustaquio Brau—Azules: Roman Beloqui, José Gomez (Pasiego).

Condiciones: A 50 tantos, sacar del 5 y no pasar el 7: 4 pelotas de Hernani y 4 de Pamplona.

—Para mayor comodidad del público, la empresa ha organizado un servicio de trenes expresos, uno de los cuales saldrá de la estacion Central (Paseo de Julio) á las 2 p. m., y el otro de la plaza Once de Settembre á las 2 1|2 p. m.

—

Hoy se realiza en el Gun Club un interesante *match* de conocidos tiradores.

—

Forlet, el activo empresario de compañias de *verano*, presentará dentro de pocos dias la que ha traido de zarzuela para Variedades.

—

Anoche tuvo lugar en la redaccion de nuestro colega *El País*, la anunciada reunion con el objeto de arribar á un acuerdo de ideas para la instalacion por acciones de una casa de remates de toda clase de *Sport*.

La reunion fué numerosa y ella aceptó las bases propuestas, á saber: la creacion de una sociedad con 50.000 pesos m/n de capital en acciones de 20 $ cada una pagaderas en diferentes plazos.

Con el objeto de llevar á cabo los trabajos necesarios para su instalacion definitiva, se nombró una comision especial.

La idea ha sido bien acogida y sabemos que la mitad del capital indicado, por lo menos, está ya suscrito.

HIPODROMO ARGENTINO

Jockey Club

LAS CARRERAS DE HOY

A beneficio de las Sociedades Damas de Caridad y Misericordia

PROGRAMA OFICIAL

COMISION DE SEÑORAS—*Damas de Caridad.*—Sra. Dª Contanza R. M. de Bunge, Felicia R. de Palacios, Francisca D. de Chenaut, Josefa del M. de Cazon, Amalia P. de Montes de Oca, Asuncion U. de Valdez, Rita M. de Ramos Mexia, Aurelia F. de Fontana, Inés R. M. de Arnim, Cármen Q. de Poroli, Florentina de las C. de Cibils, Dalinda R. de Portela, Maria R. de Nevares, Angélica T. de Garay, Maria D. de Miguens, Cármen O'Gorman, Maria B. de Schnale, Julia M. de Aguirre.

Damas de Misericordia—Sra. Dª Carolina L. de Pellegrini, Juana O. Baudrix, Maria Isabel S. de Ugarriza, Ana U. de Victorica, Carolina S. de Harilaos, Adela S. de Favier, Adela M. de Frederguin, Julia D. Del Valle, Manuela N. de Pacheco, Dolores A. de Galan, Amalia N. de Zorrilla, Isabel L. de Casares, Cármen G. de Benitez, Hilaria R. de Achaval, Sofia M. de Quesada, Celina C. de Quesada, Inés V. de Morra.

—

1ª Carrera, Premio «Caridad»—A las 2 p. m.—Para todo potrillo nacido despues del 31 de Julio de 1885, que no haya corrido ó que habiendo corrido no haya ganado. Peso: 57 kilos los potrillos; 55 kilos las potrancas—Tiro 1200 metros—Premio $ 1000—Entrada $ 40.

Casey Hnos, Vice-Presidente, zaino mal., edad 3 años, 57 kilos, c. azul, g. blanca.

Id Presidente, zaino negro, 3 años, 57 kilos, idem idem.

Stud Azul, El Nene, colorado, 3 años, 57 kilos, c. negra, g. azul.

Stud El Plata, Rabelais, zaino negro, 3 años. 57 kilos, c. punzó, b. blanca, g. punzó y bl.

A. Casal, Napoli ex Walderton, zaino, 3 años, 57 kilos, c. punzó á lun. amarillo, g. amarilla.

John Dalton, Cowboy, zaino, 3 años, 57 k., c. negra, m. punzó, g. bl.

E. Acebal, Prow, colorada, 3 años, 55 kilos, c. blanca, g. color.

Ec. Talisman, Devotee, zaina color. 3 años, 55 kilos, c. naranja, g. negra.

Stud Huetel, Judia, zaina, 3 años, 55 kilos, c. y g. azul y punzó a r. v.

Capitan Lopez, Emmeline, alazana, 3 años, 55 kilos, c. viol., m. y g. negro.

2ª Carrera. Premio «Piedad»—A las 2,45 p. m.—Al trote en sulky.—Handicap para todo caballo—Tiro 3500 metros—Premio $ 1000—Entrada $ 40.

A. Lartigau, La-da-dah, colorada, 250 metros atrás, c. y g. blanco á lun. punzó.

St. Independencia, Independiente, zaino colorado, 150 id, c. y g. negro.

Stud Cosmopolita, Gladys, al. tostado, 150 id, c. y g. celeste y bl. á r. v.

Stud Gladiador, Middletown J., tostado, 155 id. c. y g. verde y blanco.

Stud Flores, Green Girl, zaina col. 125 id, c. chocolate y blanco á r. h., g. negra.

Id id Gilbreth Maid, oscura, 100 id, id id.

Ec. Sans Souci, Lonkoy, oscuro, 75 id. c. blanca y g. á r. h., m. y g. gran.

Stud Clavarino, Garibaldina, oscura, 50 id, c. rosa, g. negra.

Stud Buenos Aires, Endymion, oscuro, 50 id. c. punzó, g. granate.

Stud Argentino, Argentino, tostado, á la raya, c. y g. blanco y azul.

3ª Carrera. Premio «Misericordia»—A las 3,30 p. m.—Handicap para todo potrillo nacido despues del 31 de Julio de 1885.—Tiro 1,750 metros—Premio $ 1,500—Entrada $ 50.

E. Acebal, Monarque, zaino, 3 años, 58 1|2 kilos, c. blanca, g. color.

Id íd Selim, colorado, 3 años, 54 kilos, id id.

Stud Oriental, Nil Desperandum, alazan, 3 años, 57 kilos, c. y g. azul, b. bl.

Ec. Prisionero, Mariscal, zaino, 3 años, 57 kilos, c. nar., m. viol., g. nar. y violeta,

Id id El Platense, alazan, 3 años, 51 kilos, idem idem.

Capitan Lopez, Portia, zaina, 3 años, 49 kilos, c. violeta, m. y g. negro.

Id id Buenos Aires, alazana, 3 años, 47 kilos, idem idem.

Casey Hnos, Suri, alazana, 3 años, 47 kilos, c. azul, g. blanca.

Id id Tesorera, colorada, 3 años, 47 kilos, idem idem.

Ec. Talisman, Daphne, alazana, 3 años, 45 kilos c., naranjo g. negra.

4ª Carrera, Premio «Beneficencia»—A las 4.15 p. m.—Handicap para todo caballo. Tiro 1750 metros—Premio $ 2.000—Entrada $ 50.

Stud Huetel, Indecis, zaino, 4 anos, 64 kilos, c. y g. azul y punzó á r. v.

Id id, Trabucos, alazan, 8 años, 53 kilos, id idem.

Ec. Prisionero, Solomon, colorado, 5 años, 62 kilos, c nar., m. viol., g. nar. y viol.

Stud Inocencia, El Patron ex Ulysses, alazan, 6 años, 61 kilos, c. rosada, m. celeste y blanco, g. rosada.

Stud Nuevo, Cormeilles, alazan, 6 años, 59 kilos, c. azul marino, m. y g blanco.

Stud Oriental, Recuerdo, alazan, 4 años, 58 kilos, c. y g. azul. b. blanca.

Id id, Chimborazo, alazan, 5 años, 53 kilos.

Capitan Lopez, Dragon, zaino, 5 años, 58 kilos, c. violeta, m. y g. negro.

G. Sanchez, Northern Duke, zaino, 6 años, 57 kilos, c. y g. punzó.

E. Casal, Luc, zaino, 6 años, 54 k., c. azul mar. á lun. punzó, g. punzó.

Id, Saint-Léger, zaino, 5 años, 54 kilos, id idem.

E. Acebal, Brigand, al. tostado, 4 años, 55 kilos, c. blanco, g. color.

E. Talisman, Revenant, zaino, 6 años, 50 kilos, c. naranja, g. negra.

5ª Carrera — Premio «Las Damas»—A las 4.45 p. m.—Handicap para todo caballo. Tiro 3.500 metros—Premio ps. 1,500 — Entrada ps. 50.

Stud Nuevo, Cormeilles; alazan, edad 6 años, 60 kilos, c. azul marino, m. y g. blanco.

Ec. Prisionero, Stilleto, alazan, edad 5 años, 60 kilos, c. nar. m. viol. g. nar. y viol.

Stud Oriental, Sillon d'Or, tostado, edad 5 años, 55 kilos, c. y g. azul, b blanca.

6ª Carrera — Premio «Esperanza» — A las 5.30 p. m.—Handicap para todo caballo. Tiro 1000 metros—Premio: ps. 1000—Entrada ps. 40.

E. Casal, Mazarin, zaino negro, edad 4 años, 60 kilos, c. azul mar. á lun. punzó, g. punzó.

Idem, El Pashá, oscuro, edad 4 años, 53 kilos, idem, idem.

G. Sanchez, Northern Duke, zaino, edad 6 años 58 kilos, c. y g. punzó.

Stud San Jorge, Sir Galahad, alaz. tost., edad 5 años, 56 kilos, c. cereza, m. y gris.

Ec. Talisman, Colibri, zaino, edad 4 años, 55 kilos, c. naranja y g. negro.

John Dalton, Odille, colorada, 7 años, 51 kilo, c. negra, m. punzó, g. blanca.

R. N. Ortega, El Niño dorado, alazan, 6 años, 50 kilos, c. blanca, á r. azules, g. colorada.

Stud El Plata, Baccarat, colorado, 7 años, 48 kilos, c. punzó, b. blanca, g. punzó y bl.

TRIBUNALES

ASUNTOS NUEVOS—A noventa y cinco asciende el número de los asuntos entrados en la Secretaría del Escribano Juan Rodriguez, Juzgado del Dr. Emilio Gimenez, durante los siete dias que dicha oficina estuvo de turno en el corriente mes. Entre los asuntos entrados se encuentran los siguientes:

Testamentarias—De D. Alejandro Bell y esposa—Nieves Varela—Federico Bernardo Von Bockern—Palmira Linares de Mabragaña—Cármen Ferrari—Felipe Garcia—Francisco Dijot—Juan José Rodriguez y María Zoila de Rodriguez (cónyuges)—Dr. José María Real—María Cristina Scott de Diehl—Santos Estrada y Fidel Bossi.

Vénias para contraer matrimonios — A Rumualda M. Pizarro, Agustina Anza, Eustaquio Martinez, Rosa Campodónico, N. Fernandez, María Henry, Adela Lualdi, Ramona Campos Suarez, Francisco Batione, Maria Eymendi, Cármen Cuyela Roca, Maria Macchi, Felisa Sbarrondo, Angela Sainz y Rosario Gonzalez.

INFORMACION LOCAL

Por el Ministsrio de Instruccion Pública se ha dictado una resolucion acordando, como medida de equidad, el permiso que solicitaban las señoritas Mercedes Cueto y Aurelia Novaro para rendir ante la Escuela Normal de Profesoras de esta Capital en el mes de Diciembre próximo, exámen libre de tercer año, con la condicion expresa de que esas aspirantes no tendrán el diploma sino cuando hayan comprobado ante el Ministerio del ramo, con certificado de la directora de dicha escuela, que han practicado en ese establecimiento durante un año consecutivo, asistiendo diariamente, como las alumnas regulares, á los cursos de aplicacion y haciendo todos los trabajos y ejercicios que le fuesen ordenados por los respectivos profesores.

En el caso de que las anunciadas aspirantes quieran continuar sus estudios para obtener el diploma de profesoras, deberán inmediatamente de ser aprobadas en el exámen de tercer año, matricularse como alumnas regulares de la Escuela.

—

Han sido promulgadas ayer por el P. E. las siguientes leyes:

Autorizando el aumento de emision del Banco Nacional, hasta la cantidad que indica su carta orgánica; al de Santa Fé hasta $ 20.000,000; al de Córdoba $ 17.000,000 y al de Tucuman $ 3.600,000.

—

Para llenar el puesto de guardia marina en el acorazado «El Plata», ha propuesto la Comandancia General de Marina á D. Alejandro Casares y en la Division Naval á don Santiago J. Gulli y Jacinto Zemborain.

—

El Ministerio del Interior ha autorizado á la Prefectura Marítima para que provea de elementos de salvataje á la sub-prefectura de Gualeguaychú, á fin de auxiliar á los inundados de las islas del Uruguay.

—

Los contratistas Sres. Luis P. Stremitz y Cª, de las obras de ensanche que se practican en la casa de Gobierno, han pedido el pago del certificado núm. 17 que importa $ 38,607.93, por los trabajos ejecutados hasta la fecha.

—

Del Ministerio del Interior han solicitado los Sres. Miguel y Luis Jones y Cª una área de 20 leguas de terreno situado en el parage denominado Llanura de Calhuspi, al Este del lago del mismo nombre en el territorio del Chubut, cuyos terrenos están destinados para colonizar.

—

Al Ministerio del Interior ha solicitado D. Francisco Carballido se le conceda autorizacion para establecer zingaderos en el puerto

de La Plata y en todos los canales para habilitar.

—

Ayer han celebrado una conferencia con el Ministro de Instruccion Pública el Presidente y miembros del Consejo Nacional de Educacion con el fin de convenir sobre la ocupacion momentánea de una de las escuelas públicas para trasladarse allí las oficinas de los tribunales, cuya parte afecta la avenida de Mayo.

Al efecto se ha acordado cederle parte de la escuela de la señorita Petronila Rodriguez.

SECCION AMENA

Optica

Se usa, en el lenguaje culto ó esencialmente retórico, aquello de que el *ser* mira los objetos ó cosas, con los *ojos del alma*, *ojos del corazon*, *ojos*, en fin, del *sentimiento*, cuando debiera decirse mas propiamente, con *los ojos de la cara*, que es como Dios manda.

Así no es extraño que de ahí dimanen las encontradas opiniones en lo que se refiere á los distintos y variados efectos producentes en el ánimo cuando contempla lo creado.

Mucho se ha hablado de esto, pero sospechando que las damas poco se habrán entretenido en estudiar ese *fenómeno*, á veces inesplicable, voy á ocuparme de ello: en *parrafitos* y á la ligera, como acostumbro á hacerlo cuando tengo el honor de hablar con el bello sexo, impaciente siempre por llegar al fin, y deseoso de hallar siempre cosas nuevas y variadas, y de beber en la copa de la dicha á *traguitos*.

Pues como iba diciendo:

Está probado, sancionado y promulgado por las resoluciones de los hombres, que el espíritu ó *llama sutil* que nos dá vida y que se cree soberano de nuestras acciones, es lo mas caprichoso que darse puede.

De él dimana, por supuesto, el foco de luz que presta á la *estátua* de la ilusion, la fascinadora bermosura que cumple al deseo.

Con él nos parece bello lo que á otros monstruoso, y él nos hace aborrecer lo que otros aman; de donde viene á resultar que el *espíritu* ó *llama* que vivifica, es dueño absoluto pel sentimiento, dándonos *él* ó *ella* la luz que reflecta en los ojos con que ha de mirarse los objetos y las cosas.

Podrian ustedes esplicarse la siguiente *antítesis?*

Contemplamos una jóven que nos parece modelo de todas las perfecciones humanas y divinas,—esto es: física y moralmente; creemos que no hay nada mas perfecto en la tierra, y sin embargo, si preguntamos, si *indagamos* el parecer de nuestro vecino, nos dirá que la belleza física de la jóven es vulgar, que sus cualidades morales son imperfectas, que no reune nada que pueda llamar la atencion á *los ojos de la estética*, física y moralmente hablando.

Es que nosotros la vemos con los *ojos de la pasion*, y el vecino con los *ojos de la fria indiferencia.*

Esa otra jóven ama á un hombre; no hay para ella felicidad en la tierra que pueda compararse á la felicidad de llamarse suya; en él encuentra la realidad de sus ensueños, y sin embargo, para vosotras, que lo mirais con *los ojos de la realidad*, ese hombre es feo de alma y cuerpo y agregais que os parece encontrar en él todos los vicios y todas las miserias, y es que ella lo mira con *los ojos del amor....* aunque dicen que Amor es ciego.

Hay séres que no perdonan un agravio, porque la *óptica del rencor* lo agranda hasta la hipérbole.

El perdon dicen que es tributo de las almas nobles; se forma y no perece, porque las almas nobles le prestan sus divinos cristale para amenguar la ofensa, para hacerla desaparecer comparando entre el rencor y el olvido, entre lo bello y lo monstruoso.

Unos encuentran la felicidad en las riquezas; otros en ese lecho de Procuste, que se llama política; otros, y son los menos, en un objeto adorado; otros en la gloria, y todos en las bellas ilusiones.

De qué otra cosa que de ilusiones vive la raza humana?

De qué otra cosa que de ilusiones de óptica se produce la ambicion, el odio, el orgullo, la soberbia, el amor?

El pensador Renan ha dicho:

«Los mas grandes hombres de una Nacion son los que ella lleva al cadalso. Sócrates hizo la gloria de Atenas, la que juzgó no poder vivir sin él. Espinosa es el mas grande de los judios modernos, y la sinagoga lo escluyó con ignominia. Jesús ha sido la gloria del pueblo de Israel, por quien fué crucificado», y es que el génio del mal enturbia con el humo que lanza, la hoguera de las pasiones, la óptica del sentimiento verdadero; es entonces que la humanidad se marea volteando, volteando hasta caer en el precipicio.

Hace mas de dos mil años que un jóven revolucionario esclamaba: «Ya no existe la sabiduria en los ancianos!—La juventud de Elehu es la misma juventud de nuestros dias.

Se asemeja al arbusto lozano que crece erguido y que parece decirle á la encorvada encina: «Tú miras á la tierra, y mi copa se eleva al infinito cielo!»

Pigmeo! Arroja la soberbia de tu fogosidad que se asoma á tus ojos para desafiar á la esperiencia!

«Solo los esclavos son justos esperando la recompensa de un mañana», ha dicho el filósofo; y el poeta decia: «No sé si creer en la virtud, pues no espero recompensa».

Si la felicidad para ser mas duradera tiene que ser mas sencilla, ¿á qué adulterar con fingimiento impropios la verdad de su naturaleza?

Para producir el desengaño? Oh! es muy triste el desengaño, porque él se mira con los cristales empañados, con las lágrimas del alma.

ADAM.

AVISOS DE LA CASA

A nuestros agentes y suscritores en el interior y exterior

Acercándose fin de año la gerencia de FÍGARO les suplica se sirvan chancelar sus cuentas hasta esa fecha antes del quince de Noviembre, en la inteligencia de que si así no lo hicieren se les dejará de enviar el diario.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional — Gran funcion extraordinaria para el Domingo 18 de Noviembre: 1° Sinfonia; 2° El aplaudido drama en tres actos, titulado: EL GRAN GALEOTO; 3° La aplaudida pieza en un acto CANDIDITO. A las 8 1|2.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas.

Domingo 18 Noviembre de 1888—Funcion 22, 21 del 2° abono.—Se pondrá en escena por 2ª vez la tan aplaudida opera cómica del maestro G. Bizet CÁRMEN.

Plaza Euskara—Sexta funcion del primer abono—Domingo 18 de Noviembre, tres grandes partidos á las 2.30 p. m.—1° Mardura (menor) y Marcelo (el bachiller) de 14 años contra José Olaso y Felix Elicegui á sacar del 4 con 4 pelotas de 105 gramos, á 25 tantos.—2° José Yarza (San Juan) y Luis Samperio contra Francisco Alberdi (Baltasar) y Angel Mugica (Vergarés) á sacar los primeros del 4 1|2 y los segundos del 5 1|2, á 40 tantos con 6 pelotas de Pamplona.—3° Juan J. Eceiza (Mardura) y Pedro Arrese Igor (Portal) contra Vicente Elícegui y Pedro Osoro, á cesta, habilidad libre á sacar los primeros del 5 1|2 y los segundos del 4 1|2, pasar el 4 y no el 7 con 8 pelotas todas finas de Hernani, 50 tantos.

Politeama Argentino — Gran Circo Italo-Egipcio de los hermanos Amato.—Domingo y dias de fiesta dos funciones.—Todas las noches funcion.—No se suspende la funcion por mal tiempo.

AVISOS ESPECIALES

Oficina de «Servicio Doméstico»—Se hace saber á quienes interese, que por disposicion del Sr. Intendente se dá por terminada la inscripcion á domicilio, debiendo comparecer á inscribirse en la Oficina, todos los sirvientes que no lo hayan hecho hasta el presente.

Igual cosa se hace saber á los «Agentes de Conchavos» que no tengan su matrícula correspondiente.

El plazo para estas inscripciones es hasta el 31 de Diciembre, vencido el cual, se procederá á aplicar las multas que la Ordenanza señala á los infractores.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—*El Gefe.* n16v30.

—

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.

Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. n2 p.

—

Comisaria General de Guerra—Se previene á as señoras pensionistas que se ho dado comienzo al pago del mes de Octubre ppdo. quedando cerrado éste, el 20 del corriente.—*El Habilitado.* N7v20.

—

Comisaria General de Marina

El 10 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la tercera brigada de la tercera division del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 7,—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888—*El Comisario General.* N10 v10D

—

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia, oficiales superiores y gefes y oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el que quedará cerrado el 30 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 188.

N16v30. *El Habilitado.*

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN NOVIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 6	$ 25,000	1000
Martes 13	» 12,000	1000
Martes 20	» 10,000	1000
Martes 27	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador o1 v pm.

VAPORES

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de los oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion grátis á quien lo desee. Dirigirse al Sr. Nicholson, 1260 Santiago del Estero, nln. Horas de 10 á 4. N8v7d.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGHT FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa o tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

REMATES GENERALES

Luis Godoy

—JUDICIAL—De la casa central con tres frentes, calle Defensa número 354 esquina Chile dando tambiec frente á la calle Balcarse ó sea á la plaza de los Andes—Por la de Chile tiene los números 43 al 57 y por Balcarse el número 41 numeraciones antiguas. Esta propiedad dista solamente 6 cuadras de la gran avenida de Mayo y de la gran plaza de la Victoria y está situada en una localidad céntrica y de gran porvenir y se presta para construir una gran propiedad cuya renta será soberbia.

Esta finca pertenece á la testamentaria de don Nicolás Pelle y se vende por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis Mendez Paz.

El Viérnes 14 de Diciembre á las 4 y media de la tarde remataré esta gran propiedad con la base de 26.000 pesos moneda nacional la que es sumamente regalada y consta de 6 63 varas por 57.20 de fondo y mas teniendo tambien salida por la calle de Balcarce. Tiene un edificio como de 20 piezas entre altas y bajas. La venta se realizará ad-corpus con lo que resulte dentro de sus respectivos muros.

Este remate es de gran ocasion tratándose de la localidad, pero tiene que hacerse asi porque doña Teresa Arbo quiere liquidar el condominio. Los autos testamentarios y títulos que son en forma pueden verse en la secretaria del doctor Casabal, en los Tribunales ó en escritorio del rematador Rivadavia 4 (altos).

NOTA—Por órden del Sr. Juez todo comprador deberá entregar al firmar el boleto el 5 p% en garantia de la compra.

N8 v14D

—

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El Domingo 25 de Noviembre á las 5 p. m., de una propiedad calle Perú 602 antiguo entre San Juan y Cochabamba de 9 varas de frente por 70 de fondo.

Base de venta 10,000 pesos mln.

—El Domingo 25 de Noviembre á las 4 de la tarde de una propiedad calle de Chile núm. del 28 al 34 entre las de Balcarce y Defensa, edificio con 11 piezas que da gran renta.

Base de venta 20,500 pesos.

—El Domingo 16 de Diciembre á las 5 p. m. de un terreno con edificio calle de Ombú 187 viejo, perteneciente á la testamentaria de D. Felix Picaso, 13 metros 136 milímetros de frente por 29 metros de fondo.

Base de venta 3690 pesos 28 centavos.

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. de un terreno con algun edificio calle 2a. Catamarca núm. 1165 nln entre el boulevard San Juan y Cochabamba, base 8 pesos vara cuadrada.

En seguida de un terreno calle de Catamarea entre Estados Unidos é Independencia, diez varas de frente por 28 de fondo, base 8 pesos vara cuadrada.

—

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

—El Miércoles 21 á las 4.30 p. m. remate de 1260 varas cuadradas en la calle Alsina á 2 cuadras del boulevard Entre-Rios del núm. 2062 al 2068 ó sean 18 varas de frente por 70 de fondo.

Base de venta 20 pesos vara cuadrada, mas datos en nuestra casa,

—El Viérnes 30 á las 3 p. m. Judicial, de la testamentaria de D. Antonio Marcó del Pont, remate de una casa en la calle de Viamont 543 ad-corpus, 280 varas cuadradas próximamente con edificio antiguo.

Base de venta 8385.80 pesos, para mas informes en nuestra casa ó en la Secretaria de Palacios.

—El 28 de Noviembre á las 11 del dia remate-féria (Establecimiento Santa Elena) Estacion Cañuelas, liquidacion de todas las haciendas existentes.

Hay toros, vacas, caballos, yeguas y novillos.

—El Viérnes 23 á las 3 p. m. de 61.000 varas cuadradas en Lanús lindando con el pueblo Eden Argentino

Base 60 centavos varas cuadrada; el remate se verificará en nuestra casa.

—El Domingo 25 á las 12 y 45 de la mañana 2° remate en las Lomas de Martinez.

Venta al contado y sin base, escrituras gratis, venta en cuartos de manzana.

—El 18 de Noviembre á las 3 p. m. magnifico terreno en San Isidro á tres cuadras de la estacion, calle Rio Negro esquina á Bernabé Marquez. Venta en pequeños lotes, base menos de 2 pesos la vara cuadrada, para mas detalles en nuestra casa.

—El Domingo 18 á las 4 p. m. 750 varas cuadradas do terreno á una cuadra del boulevard Callao, calle de Ayacucho 838 viejo entre Larga y General Guido. Base de venta 30 pesos vara cuadrada.

—El 23 de Noviembre á las 3 p. m. de 3000 héctareas en la Provincia de Córdoba, abundantes en pastos y entre medio de grandes colonias agricolas á 3 leguas de la estacion Arteaga (F. C. A.), alambrado con cinco hilos y postes, buenas condiciones de pago una tercera parte al contado otra á 6 meses y la última á nueve meses. Base de venta 30 pesos la hectarea

— *En venta particular* — Tres máquinas de agricultura nuevas para cortar lino, trigo y pasto; pueden verse en la calle Reconquista 46 antiguo, altos.

—*En venta particular*—Chacras en La Plata N. 26 seccion C, N. 55, 56, 67 y 58 seccion B Las venderemos en un solo lote. Para tratar en nuestra casa.

—

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

—El Domingo 18 á las 3 p. m., de 96 lotes de terreno al Sud con frentes á los mataderos de abasto, rodeados por las calles de Alvear, Patagones, Liniers, Boedo y 92, libres de calles, venta liberal, sin base y al mejor postor.

—El Domingo 26 á las 12 del dia gran remate féria, 310 cabezas de ganado, toros, potrillos, ovejas y carneros.

Venta de máquinas de agricultura, etc., etc. en nuestro local especial de la Floresta á un paso de la estacion.

—El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. de una área de terreno en el boulevard José M. Moreno, mide 51 varas de frente por 93 de fondo, venta al mejor precio y al contado por cuenta de sus dueños y por division de condominio, un solo lote.

LICITACIONES

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policia para todo el año próximo de 1889. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728 k) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410 k) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro k. (1364 k) afrecho de primera calidad, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, pasto verde en número de carradas equivalentes al valor que representan los mil kilos de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por cien kilos (100 k) el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en la caballeriza y en las comisarias que se designen y solo por las cantidades que se necesitan dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán de órden del Gefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion del forrage suministrado; las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente el dia Sábado 15 de Diciembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del Gefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes. n15v15d.

—

Palacio Municipal—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

Muincipalidad de la Capital

PARA LA EXTRACCION DEL ESTIERCÓL DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LIMPIEZA Y EL DE LOS CORRALONES DE LA MISMA DE LAS SECCIONES DE FLORES Y BELGRANO—Llámase á licitacion para la extraccion del estiercol de la Administracion General de Limpieza y el de los corralones de la misma de las secciones de Flores y Belgrano, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 23 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente en la Tesoreria Municipal un depósito de pesos 200 como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln, en bonos municipales, á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Secretario.* O 28 N 23

—

PARA LA EXTRACCION DEL EXTIERCOL DE LOS MATADEROS PUBLICOS DE LA CAPITAL DURANTE EL AÑO 1889.—Llámase á licitacion para la estraccion del estiercol de los mataderos públicos de la Capital durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 22 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente en la Tesoreria Municipal un depósito de 100 pesos mln como garantia de las propuestas, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato deberán depositar en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 300 pesos mln en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestionss que puedan ocurrir entre los contratistas

y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Sceretario.* O 28 N 22

—

Licitacion del servicio de alumbrado á kerosene del año 1889—Llámase á licitacion para hacer el servicio de alumbrado á kerosene durante el año 1889 con arreglo á este aviso y á las condiciones que se establecerán en el contrato y en la siguiente forma:

1° Por todo el Municipio.
2° Solo por Flores.
3° Solo por Belgrano.
4° Solo por Boca y Barracas
5° Por el resto del Municipio escluyendo Flores, Belgrano, Boca y Barracas.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos mln. las que serán abiertas en Secretaria el 26 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamenie un depósito en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta el que perderán si aceptada esta no concurrieran á firmar el contrato cuando fueran requeridos.

El depósito será de mil pesos mln. por los que propongan el alumbrado de todo el Municipio y de cuatrocientos pesos por el que lo haga por cada uno de los demas puntos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de cinco mil pesos mln. en efectivo en bonos Municipales ó cédulas Nacionales el que haga la propuesta por todo el Municipio y de mil pesos el que haga por cada una de las secciones indicadas.

La propuesta deberá hacerse por cada farol al mes.

El contrato se hará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecido en este aviso no serán tomadas en codsideracion.

Las cuestiones que se sucitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—*El Secretario.* o28 v25n.

—

Para la construccion de un puente que comunique las calles de la Boca con el Puerto Madero—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 19 del corriente á las 4 pasado meridiano para la construccion de un puente de madera que comunique las calles de la Boca del Riachuelo con el Puerto Madero, con arreglo al pliego de condiciones que en dicha Secretaria estará de manifiesto á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello correspondiente y una estampilla munscipal de 5 pesos mln. y acompañada de un certifitado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 400 ps. mln. en garantia de ellas.

Asi mismo el proponente cuya propuesta fuera aceptada al firmar el contrato depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de mil pesos m.n. (1060) en bonos municipales ó cédulas nacionales en garantia del cumplimiento de dicho contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1888.—*El Secretario.* n15v19.

—

Para la demolicion y aprovechamiento de los materiales de una casa en la Avenida de Mayo.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 23 de Noviembre á las 3 p. m. para la demolicion y aprovechamiento de los materiales de la casa ubicada calle Perú núm 26 (viejo) con frente al Oeste, entre Rivadavia y Victoria—afectada por la traza de la Avenida de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas, con arreglo al pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto á los interesades y en el correspondiente sello y estampilla municipal de cinco pesos moneda nacional y acompañado de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos moneda nacional, en garantia de ellas.

El propomente cuya propuesta fuese aceptada, al firmar el contrato hará igualmente en el Banco Nacional el depósito que se menciona en el pliego de condiciones,

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosas ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomada en consideracion.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1888.—*El Secretario.* n. 14v 23.

—

Para la extraccion de los residuos utilizables de las basuras del municipio—Llámase á licitacion para la extraccion de los residuos utilizables de las basuras del municipio, incluidos los de las secciones de Flores y Belgrano, durante el año 1889 con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Intendencia Municipal.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 ps. mln, y serán abiertas en esta Secretaria el 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 pesos mln. en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderá si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo la suma de 2000 pesos mln, en bonos municipales, á la órden de la Intendencia.

Las propuestas deberán hacerse estableciendo la suma que se obligan á abonar mensualmente en moneda efectiva de curso legal.

Las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservandose el Intendeute el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*El Secretario.* O 27 v 20 N.

—

Provision de forraje á la Administracion de limpieza, durante el año 1889.—La Secrelaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 19 de Noviembre próximo para la provision del forraje necesario á la Administracion de Limpieza, durante el año 1889, con arreglo al pliego de condiciones y formulario que en esta oficina podrán consultar los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 pesos mln en la Tesoreria Municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella, no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de las entregas del los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas que no llenen los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitasen serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*El Secretario.* O 23 N 19

—

Provision de útiles é instrumentos de cirugia á la Direccion de la Asistencia Pública durante el año de 1889.—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la Direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889, con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta Secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos mln y serán abiertas en esta Secretaria el 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos mln. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderá si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Los artículos no comprendidos en la planilla antedicha, serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia, salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Octubre 25 de 1888.—*El Secretario.* O 26 N 20

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales desde Dolores (R. A.) á Tordillo y Ajó.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Disiembre proximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 2 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo dos viages mensuales en las dos líneas desde 1° (mensageria) de Espuina á Curuzú Cuatia pasando por el Sauce. 2° (Correo á Caballo) de Sauce á San José de Feliciano.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1888—*D. Comas*, secretario. 5Nv4D

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p m.— Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888 — *D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viage redondo quincenal desde Castre el Chabut, pasando por Valcheta, Pagret, Puerto Madwing - Trecheno.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 22 v 20 n.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos diarios en cada línea desde 1ª línea—Est. Castilla á C. de Areco, 2ª id Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario, n12v11d.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde la Estacion Salado á los cuarteles cuarto y quinto de Las Flores y segundo y sesto del Monte.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la òrden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direcion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Octubre 22 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 22 v 20 n

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por quince dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo cuatro viages redondos mensuales en cada una de las líneas siguientes:

desde 1° (Mensagerias) Desde Posadas á Santo Tomé pasando por Santo Tomás, San Carlos Playadito, San Alonso, Concepcion de las Sierras y Apóstoles.

2° (Correos á caballo) desde Concepcion de las Sierras y San Javier, pasando por Santo Maria, Pesiguero é Ilacuaraté.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Posadas, el dia 19 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N5v19.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la corpondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales, desde Rosario hasta Santa Fé, haciendo escalas en Alberti, San Lorenzo, Jesús Maria, Puerto Gomez, Vercelli, Cordieda, Ranuca, Puerto Aragon, Santo Tomé y Santa Fé.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecera á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé y Rosario el dia 20 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 22 de Octubre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. oct 22 v 20 n.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta portreinta dias para el transporte de la correspondencias por carruajes durante un año haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios desde la Administracion de Correos de Santiago del Estero á la Estacion del Ferro-Carril.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daño ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santiago el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Bnueos Aires, 5 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. 5 N v 4 D.

—

Por dispasicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponen eque obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia haberse aceptado su propuesta, y su importe permane [illegible] la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.— *D. Comas*, Secretario. N 7 v 6 D

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correo á caballo durante un año, haciendo viajes redondos semanal entre Fuerte, Roca, Norquin, Campana, Mahuida y puntos de tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 1° de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N2v1D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo vsajes redondos un viaje redondo semanal en cada línea, 1ª línea, por mensagerias Paraná á Diamante 2ª por correos á caballo Villa Urquiza.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 olo el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si la estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administrpcion de Correos de Paraná, el dia 4 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1888—*D. Comas*, Secretario. N5v4D.

EDICTOS

Civiles

Por órden del Señor Juez de Paz de la 3a. seccion de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la primera publicacion del presente á **don Leopoldo Rochi** á fin de que comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le sigue Don Juan B. Medici por desalojo del terreno que ocupa con cascotes y polvo de ladrillo, ubicado en el establecimiento de filtros, frente á la Recoleta, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le mandará desalojar por la fuerza pública.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1888.—*Luis Agüero*, Suipacha 721 nln. N 19 v 28.

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en lo civil en la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primer publicacion del presente á todos los que con cualquier derecho se consideren á los bienes dejados por fallecimiento de **doña Isabel Echague de Garcia Bauza** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en legal forma por ante S. S, y Secretaria del autorizante bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888. *José G. Mariño*, Secretario——*Cabildo.* Oct 30 v 4 D,

—

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en 1 Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Miguel Maria Barreneche**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 159 Oct 17 v 22 Nov.

—

Por disposicion del Señor Juez de la. Instancia en 2 Civil de la Capital de la República Doctor Don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **Don Gerónimo Guastavino y Doña Catalina Bellagamba** y sus hijos Don Ambrosio y Don José Guastavino, por cualquier título, para que dentro dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por si ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 27 de 1888.—*Eduardo Munilla.* 161 oc 28 v 2 Dbre.